



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

COPIA

DE:

OTORGADO POR:

A FAVOR DE:

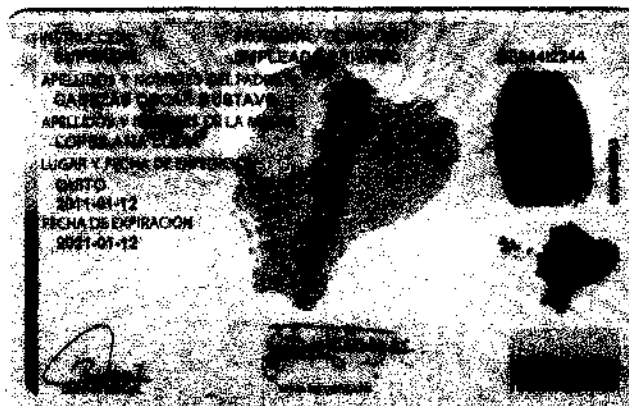
EL:

PARROQUIA:

CUANTIA:

Quito, adede

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO
EDIFICIO: PRESIDENTE
4TO. Piso
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870
TELEFAX: 290 - 7122
E-mail: notaria37@access.net.ec



  REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07-05-2011

197-0009
NÚMERO

1714662812
CÉDULA

CABEZAS LOPEZ GUSTAVO
LEONARDO

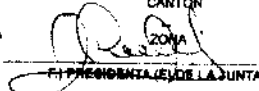
PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

SAN BLAS
PARROQUIA


PRESIDENTE DE LA JUNTA

IDECU1803639762<<<<<<<<<<<<<<
840328F24011IDECU<<<<<<<<<<<<<<
MAYORGA<VERA<<ARACELLY<VIVIANA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DELEGACION DE VOTACION
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 180363976-2 268 - 0004
 MAYORGA VERA MARCELY Y VIVIANA
 TUMBURAHUA AMBATO
 HUACHI GRANDE
 SANCTI SPIRITUS 38.40 Cms. y 1 Tol. USD. 46.40
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0002
 2537295 01/11/2011 17:25:35
 2537295



REPÚBLICA DEL ECUADOR

BOLETÍN OFICIAL - 15 de mayo de 2011

BOLETÍN OFICIAL - 15 de mayo de 2011

BOLETÍN OFICIAL - 15 de mayo de 2011

BOLETÍN OFICIAL - 15 de mayo de 2011

BOLETÍN OFICIAL - 15 de mayo de 2011

BOLETÍN OFICIAL - 15 de mayo de 2011

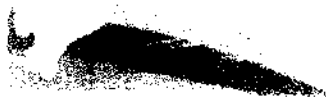
BOLETÍN OFICIAL - 15 de mayo de 2011

BOLETÍN OFICIAL - 15 de mayo de 2011

2667566



Carla Tapa



EQUATORIANA*****

SOLTERO

SECUNDARIA

FRANCISCO EDUARDO CORDERO

MERCY MAGALLY GUTIERREZ

QUITO

26/04/2018

EMPLEADO PRIVADO

26/04/2018

12700000

0430300000



CUDDADANIA 060260594-1

CORDERO GAYBOR MARIA GABRIELA

PICHINCHA/QUITO/CHAMPICRUZ

17 DICIEMBRE 1982

003- 0172 01940

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1985



Gabriela Cordero

REPUBLICA DEL ECUADOR
CANCER NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

216-0007
NUMERO
0602605941
CEDULA

CORDERO GAYBOR MARIA GABRIELA

PICHINCHA
PROVINCIA
CUMBAYA
PARROQUIA

QUITO
CANTON
ZONA

FE PRESIDENTA DEL JUEZ A JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD

171467337-1

ESTADO CIVIL: Casado

NOMBRE: CARVAJAL RAMÍREZ CALIXTO FERNANDO

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-02-09

QUITO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

Y4346V4444

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARVAJAL RAMÍREZ CALIXTO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AVILA LARREA GABRIELA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN: QUITO 2021-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-02-09

Y4346V4444

QUITO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011

008-0005
 NÚMERO

1714673371
 CÉDULA

CARVAJAL AVILA FERNANDO ISMAEL

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

POMASQUI

ZONA

PARROQUIA

FECHA DE EMISIÓN: 07/06/2011

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑIA TERRANDES
ADVENTURE COMPAÑIA LIMITADA**

**OTORGADA POR LOS SEÑORES GUSTAVO
LEONARDO CABEZAS LOPEZ, FERNANDO
ISMAEL CARVAJAL AVILA Y MYRIAM
ELIZABETH BARONA MOREJON**

**A FAVOR DE LAS SEÑORITAS ARACELLY
VIVIANA MAYORGA VERA, CARLA XIMENA
TAPIA CARDENAS Y MARIA GABRIELA
CORDERO GAYBOR**

CUANTIA: USD \$ 300,00

DI : COPIAS

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL
DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MIERCOLES DOS (2)
DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ANTE MI DOCTOR
ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL
PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DEL CANTÓN QUITO,
COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA

Aracelly Tapia

Gabriela Cordero

- 1 -

Gustavo Cabezas

Myriam Barona

[Signature]

[Signature]

PÚBLICA, POR UNA PARTE EN CALIDAD DE CEDENTES LOS SEÑORES GUSTAVO LEONARDO CABEZAS LOPEZ, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, SEÑOR FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA, DE ESTADO CIVIL CASADO Y SEÑORA MYRIAM ELIZABETH BARONA MOREJON, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA; Y POR OTRA, EN CALIDAD DE CESIONARIAS LAS SEÑORITAS ARACELLY VIVIANA MAYORGA VERA, CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS Y MARIA GABRIELA CORDERO GAYBOR, DE ESTADO CIVIL SOLTERAS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL YA INDICADO, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE CIUDADANIA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS SÍRVASE INCORPORAR UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE

CEDENTES LOS SEÑORES GUSTAVO LEONARDO CABEZAS LOPEZ, DE ESTADO CIVIL SOLTERO; FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA, DE ESTADO CIVIL CASADO; Y MYRIAM ELIZABETH BARONA MOREJON, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA; Y POR OTRA, EN CALIDAD DE CESIONARIAS LAS SEÑORITAS ARACELLY VIVIANA MAYORGA VERA, CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS Y MARIA GABRIELA CORDERO GAYBOR, DE ESTADO CIVIL SOLTERAS, DE OCUPACION EMPLEADAS PRIVADAS. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, DOMICILIADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR, Y COMPARECEN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** LA COMPAÑIA TERRANDES ADVENTURE COMPAÑIA LIMITADA, SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, ANTE EL DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DIECISIETE DE JULIO DEL MISMO AÑO, BAJO EL NÚMERO DOS TRES CINCO SIETE (2357), TOMO CIENTO TREINTA Y NUEVE (139). **B)** LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA, CELEBRADA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL, EL VEINTITRES DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE, CON EL VOTO UNANIME DE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL Y PAGADO, AUTORIZÓ A LOS SOCIOS SEÑORES GUSTAVO LEONARDO CABEZAS LOPEZ, Y FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA, CEDER LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA COMPAÑIA, EN LA SIGUIENTE FORMA: FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA POSEEDOR DE 200 (200) PARTICIPACIONES, CEDE CIEN (100) PARTICIPACIONES A LA SEÑORITA ARACELLY VIVIANA

Carla Tapia

Gabriela Cordero

- 3 -

[Signature]

Gustavo Cabezas

[Signature]

[Signature]

MAYORGA VERA, Y (100) PARTICIPACIONES A LA SEÑORITA CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS; Y POR SU PARTE EL SEÑOR GUSTAVO LEONARDO CABEZAS LOPEZ, CEDE CIEN (100) DE SUS DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES A LA SEÑORITA MARIA GABRIELA CORDERO GAYBOR. **C)** LOS SEÑORES FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA Y MYRIAM ELIZABETH BARONA MOREJON A LA FECHA EN QUE SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA MANTENIAN VINCULO MATRIMONIAL; EL MISMO QUE POSTERIORMENTE MEDIANTE SENTENCIA FUE DISUELTO, SIN QUE HAYAN EFECTUADO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, Y EN TAL VIRTUD LA SEÑORA MYRIAM ELIZABETH BARONA MOREJON COMPARECE A LA CELEBRACION DE ESTA ESCRITURA, A FIN DE AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE FORMA PARTE DEL HABER DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS CEDENTES SEÑORES GUSTAVO LEONARDO CABEZAS LOPEZ, Y FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA, CON AUTORIZACION EXPRESA DE LA SEÑORA MYRIAM ELIZABETH BARONA MOREJON, EN RAZON DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE MANTIENEN; CEDEN EN VENTA REAL Y EFECTIVA LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA TERRANDES ADVENTURE COMPAÑÍA LIMITADA, EN LA SIGUIENTE FORMA: EL SEÑOR GUSTAVO LEONARDO CABEZAS LOPEZ CEDE CIEN (100) PARTICIPACIONES A LA CESIONARIA SEÑORITA MARIA GABRIELA CORDERO GAYBOR; Y EL SEÑOR FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA CEDE CIEN (100) PARTICIPACIONES A LA CESIONARIA SEÑORITA ARACELLY VIVIANA MAYORGA VERA, Y CIEN (100) PARTICIPACIONES A LA SEÑORITA CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS, CON TODOS LOS

DERECHOS Y OBLIGACIONES INHERENTES A LAS MISMAS. **CUARTA.- ACEPTACION.-** LA SEÑORA MYRIAM ELIZABETH BARONA MOREJON EN VIRTUD DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE MANTIENE CON EL SEÑOR FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA, MANIFIESTA SU EXPRESO CONSENTIMIENTO PARA QUE CEDA LAS DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑIA; DE IGUAL FORMA LAS PARTES ACEPTAN LA CESION DE PARTICIPACIONES CONFORME A LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO. **QUINTA.- PRECIO.-** LOS CEDENTES RECIBEN DE LAS CESIONARIAS, EN MONEDA DE CURSO LEGAL Y A SU SATISFACCION, EL VALOR NOMINAL DE CADA ACCIÓN, ESTO ES UN DÓLAR (US\$1.00) POR CADA UNA, QUE SUMA LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 300,00), QUE SON RECIBIDOS EN LA CANTIDAD QUE A CADA CEDENTE LE CORRESPONDE. **SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** LAS PARTES QUEDAN MUTUAMENTE AUTORIZADAS PARA OBTENER QUE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE SIENTE RAZON AL MARGEN DE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL REFERENTE A LA CONSTITUCION, ASI COMO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA TERRANDES ADVENTURE COMPAÑIA LIMITADA; Y DEMÁS REGISTROS DE LEY CORRESPONDIENTES. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** SE ADJUNTA COPIA CERTIFICADA POR EL REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA, CON EL QUE SE ACREDITA EL CONSENTIMIENTO UNANIME DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, PARA QUE SE REALICE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE DIGNARÁ INCORPORAR LAS FORMALIDADES DE ESTILO PARA LA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE

Carla Dapich

Carla Dapich

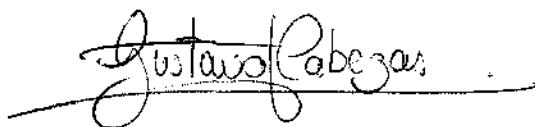
- 5 -

Gustavo Rabeza - *Thirsa Rabeza*

[Signature]

[Signature]

JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR LA ABOGADA XIMENA ELIZABETH SEGURA MARTINEZ, AFILIADA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO EL NUMERO DOCE MIL CIENTO DIEZ. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.



GUSTAVO LEONARDO CABEZAS LOPEZ

C.C. 171466281-2

C.V. 197 - 0009



FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA

C.C. 171467337-1

C.V. 009 - 0005



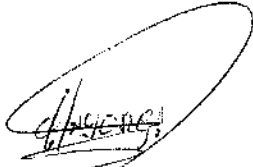
MYRIAM ELIZABETH BARONA MOREJON

C.C. 171367748-0

C.V. 3820002



Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
QUITO- - ECUADOR



ARACELLY VIVIANA MAYORGA VERA

C.C. 1803639762

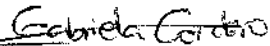
C.V. 268-0004



CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS

C.C. 0923081731

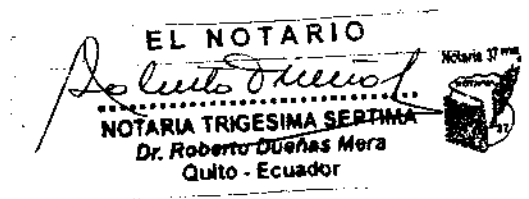
C.V. 281-0301



MARIA GABRIELA CORDERO GAYBOR

C.C. 060260594-1

C.V. 246-0007



Gustavo Cabezas

171466281-2



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÉDULA ECUATORIANA 171466281-2

APELLIDOS Y NOMBRES: CABEZAS LOPEZ GUSTAVO LEONARDO

FECHA DE EMISIÓN: 2011-11-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

E334412244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CABEZAS OSCAR GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LOPEZ ANA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

197-0009
NÚMERO

1714662812
CÉDULA

CABEZAS LOPEZ GUSTAVO
LEONARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN BLAS
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

EL PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA

QUITO, A 02 DE MARZO DEL 2012

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

171467337-1

APELLIDOS Y NOMBRES

CARVAJAL AVILA FERNANDO ISMAEL

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

LA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

PATRICIA ALEXANDRA

MORILLO ANDRADE



EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CARVAJAL RAMIREZ CALIXTO FABIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

AVILA LARREA GABRIELA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO

2011-02-09

EXPEDIDA CON

2021-02-09



00641183

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/11

009-0005
NUMERO

1714673371
CÉDULA

CARVAJAL AVILA FERNANDO ISMAEL

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

POMASQUI

ZONA

PARROQUIA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTAR: SE VERIFICA QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO QUE AMPLIÓ EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 055 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 02 DE MARZO DEL 2013

EL NOTARIO

[Signature]
NOTARIO

[Signature]





CIUDADANIA 171367748-0

BARONA MOREJON WILLIAM ELIZABETH

PICHINCHA/QUITO/BENECÁZAR

23 DICEMBRE 1982

001- 0125 00255 F

PICHINCHA/ QUITO

CONZALEZ SUAREZ 100B3

Wm. B. Smith

EQUATORIANA*****

V4443V4242

DIVORCIADO

SUPERIOR

GULA TURISTICO

JAMIE VICENTE BARONA

ELNA VICTORIA DALILA MOREJON

● 2008年12月10日

22/01/2010

22/01/2023

REN-2082170



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

382-0002
NÚMERO

1713677480
CÉDULA

BARONA MOREJON MYRIAM
ELIZABETH

PICHINCHA

QURTO

PROVINCIA

CANTON

POMASQUI
POMASQUI

—
ZONA

PARTICULARS

2014

EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 065.....FOJA(S) ÚTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY. 07. DE MARZO DEL 2017

LA LEY. 02 DE MARZO DEL 2012

EL NO TAFIO

NOTA: LA TERCERA SERIE DE
D. ROLANDO DEL ROSARIO

NOTARIA TRIPLENIA BENTINA
D. Ricardo P. de la Cruz
CERO - ECUADOR

Carla Tapia

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
C.I. 092308173-1
TAPIA CARDENAS CARLA XIMENA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
15 ABRIL 1983
0014-00412-F
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1983

Carla Tapia

EQUATORIANA-***** E233312248
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CARLA TAPIA
XIMENA CARDENAS
QUITO 26/04/2012
REN 0569754
REN
Pol

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
005 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A. 02 DE MAYO DEL 2012
EL NOTARIO

Notaria Trigesima Septima
de Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Referendum y Consulta 7-May-2011
092308173-1 261-0301
TAPIA CARDENAS CARLA XIMENA
GUAYAS GUAYAQUIL
XIMENA XIMENA
SANCION Multa 26.40 CostRep: 6 TotUSD: 34.40
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0023
2667566 30/01/2012 14:30:22
2667566

CG0260594-1



ECUATORIANA*****
NACIONAL
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA
FRANCISCO EDUARDO CORDERO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
HENRY MAGALLY GAYBOR
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
26/04/2018
FECHA DE EMISION
FORMA REN 1875510
Pch
FOLIO 1 DE 1
FOLIO 1 DE 1



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

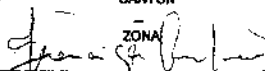
216-0007
 NÚMERO

0602605941
 CÉDULA

CORDERO GAYBOR MARIA GABRIELA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CUMBAYA
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN
 ZONA


 F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
.....101.....FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUANDO A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 02 DE MARZO DEL 2011

EL NOTAFESD

NOTARIA TRINGHISA SOTTANA
D. Antonio Giammarino
Luigi - Fiumi

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TERRANDES ADVENTURE
CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los veinte y tres días del mes de abril del año 2012, a las diez horas, en el domicilio social de la compañía, ubicado en la calle Mercadillo No. 2200 y Av. 10 de Agosto de esta ciudad, se reúnen los socios de la compañía TERRANDES ADVENTURE CIA. LTDA., señores: GUSTAVO LEONARDO CABEZAS LOPEZ, titular de 200 participaciones; y FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA, titular de 200 participaciones. Se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, conformado por 400 participaciones de un dólar cada una. En estas circunstancias los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios en los términos y condiciones establecidas en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, el Reglamento de Juntas Generales y los Estatutos de la Compañía TERRANDES ADVENTURE CIA. LTDA. Preside la Junta el señor Fernando Ismael Carvajal Ávila, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Gustavo Leonardo Cabezas López, Gerente General de la misma. Los socios presentes solicitan que por secretaría se confirme la presencia de la totalidad del capital social de la compañía, ésta con vista del Libro de Acciones y Accionistas da fe de la presencia del 100% del capital social pagado, por lo que se instala legalmente la Junta, dándose inicio a la misma. Al efecto los socios por unanimidad aprueban el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y resolución respecto a la Cesión de participaciones que desean efectuar los socios señores Gustavo Leonardo Cabezas López y Fernando Ismael Carvajal Ávila, en favor de las señoritas Aracelly Viviana Mayorga Vera, Carla Ximena Tapia Cárdenas y María Gabriela Cordero Gaybor.

A continuación se procede a tratar el único punto del orden del día, y para el efecto el señor Secretario de la Junta, pone en conocimiento que los socios de la compañía, señores Fernando Ismael Carvajal Ávila y Gustavo Leonardo Cabezas López, desean ceder en venta real y efectiva las participaciones que poseen en la misma; cesión que se efectuará de la siguiente forma: Fernando Ismael Carvajal Ávila, poseedor de 200 participaciones de un dólar (1,00 USD) cada una, cede 100 participaciones a la señorita Aracelly Viviana Mayorga Vera, y las otras 100 participaciones a la señorita Carla Ximena Tapia Cárdenas; y Gustavo Leonardo Cabezas López, poseedor de 200 participaciones de un dólar (1,00 USD) cada una, cede 100 participaciones a la señorita María Gabriela Cordero Gaybor. Después del análisis respectivo, habiendo observado las disposiciones del Estatuto Social de la compañía y las establecidas en la Ley de Compañías, la Junta General Universal, conformada por la totalidad del capital social, resuelve por unanimidad consentir en la cesión de participaciones que poseen los señores socios de la compañía, la misma que se realizara en la forma antes manifestada y de conformidad con lo que establece la Ley.

La Junta autoriza al Gerente General de la Compañía y a los socios de la misma, para dar fiel y estricto cumplimiento con la resolución adoptada.

Agotado el análisis del orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta respectiva. Reinstalada la sesión se procede a la lectura del Acta, la cual es aprobada por unanimidad por los socios, en señal de lo cual suscriben al pie de la presente. Se da por terminada la sesión siendo las 12h00.

F) FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA, PRESIDENTE DE LA JUNTA, SOCIO. F) GUSTAVO LEONARDO CABEZAS LOPEZ, SECRETARIO DE LA JUNTA, SOCIO.

CERTIFICO.- que la presente Acta es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, y que en la Junta llevada a efecto en esa fecha (23 de abril de 2012) el capital social total de la Compañía, resolvió el consentimiento unánime para la cesión de participaciones que poseen los socios de la misma, en la forma establecida en el Acta.

Quito, 24 de abril de 2012



GUSTAVO LEONARDO CABEZAS LOPEZ
Gerente General
TERRANDES ADVENTURE CIA. LTDA.



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA TERRANDES ADVENTURE COMPAÑIA LIMITADA OTORGADA POR LOS SEÑORES GUSTAVO LEONARDO CABEZAS LOPEZ, FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA Y MYRIAM ELIZABETH BARONA MOREJON A FAVOR DE LAS SEÑORITAS ARACELLY VIVIANA MAYORGA VERA, CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS Y MARIA GABRIELA CORDERO GAYBOR.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Politeo del Valle





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía TERRANDES ADVENTURE COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada en esta notaría, el veinticuatro de abril de dos mil ocho.-

Quito, 17 de mayo de 2012.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público en Quito

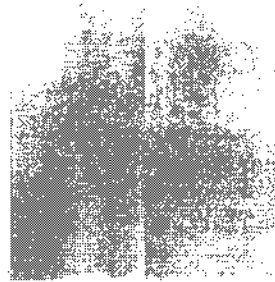
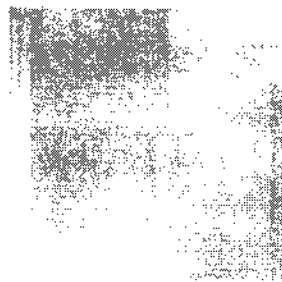
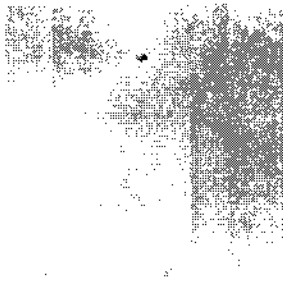
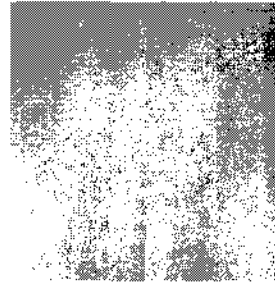
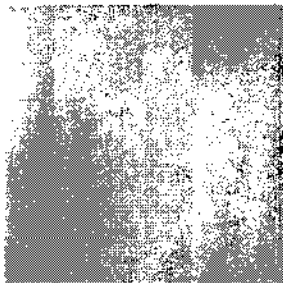


ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2357** del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de julio del dos mil ocho, a fs. 2218, vta, Tomo 139, correspondiente a la Constitución de la compañía "**TERRANDES ADVENTURE CIA. LTDA**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el dos de mayo del dos mil doce, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón.- Quito, veintiocho de mayo del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/





NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

COPIA

DE:

OTORGADO POR:

A FAVOR DE:

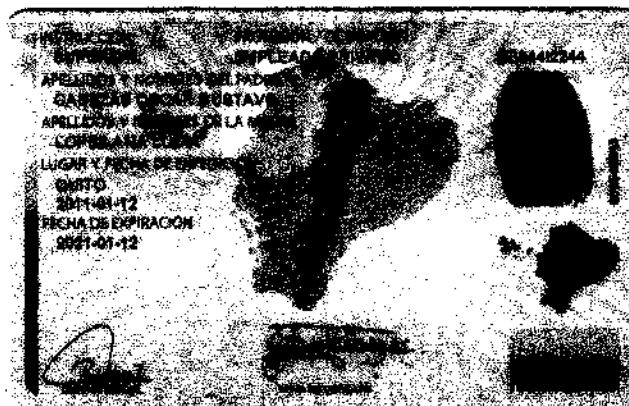
EL:

PARROQUIA:

CUANTIA:

Quito, adede

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO
EDIFICIO: PRESIDENTE
4TO. Piso
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870
TELEFAX: 290 - 7122
E-mail: notaria37@access.net.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2011

197-0009
NÚMERO

1714662812
CÉDULA

CABEZAS LOPEZ GUSTAVO
LEONARDO

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

SAN BLAS
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



IDECU1803639762<<<<<<<<<<<<<<<
840328F24011IDECU<<<<<<<<<<<<<<<
MAYORGA<VERA<<ARACELLY<VIVIANA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DEPARTAMENTO DE VOTACION
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 180363976-2 268 - 0004
 MAYORGA VERA RAQUEL Y VIVIANA
 TUMBURAHUA AMBATO
 HUACHI GRANDE
 SANCTI SPIRITUS 38.40 Cms. y 2 Tol. USD. 46.40
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0002
 2537295 01/11/2011 17:25:35
 2537295



REPÚBLICA DEL ECUADOR

BOLETÍN OFICIAL - 15 de mayo de 2011

BOLETÍN OFICIAL - 15 de mayo de 2011

BOLETÍN OFICIAL - 15 de mayo de 2011

BOLETÍN OFICIAL - 15 de mayo de 2011

BOLETÍN OFICIAL - 15 de mayo de 2011

BOLETÍN OFICIAL - 15 de mayo de 2011

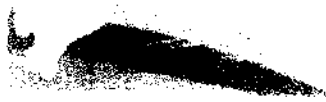
BOLETÍN OFICIAL - 15 de mayo de 2011

BOLETÍN OFICIAL - 15 de mayo de 2011

2667566



Carla Tapa



EQUATORIANA*****

SOLTERO

SECUNDARIA

FRANCISCO EDUARDO CORDERO

MERCY MAGALLY GUTIERREZ

QUITO

26/04/2018

EMPLEADO PRIVADO

26/04/2018

12700000

0430300000



CUDDADANIA 060260594-1

CORDERO GAYBOR MARIA GABRIELA

PICHINCHA/QUITO/CHAMPICRUZ

17 DICIEMBRE 1982

003- 0172 01940

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1985



Gabriela Cordero

REPUBLICA DEL ECUADOR
CANCER NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

216-0007
NUMERO
0602605941
CEDULA

CORDERO GAYBOR MARIA GABRIELA

PICHINCHA
PROVINCIA
CUMBAYA
PARROQUIA

QUITO
CANTON
ZONA

FE PRESIDENTA DEL JUEZ A JUNTA

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑIA TERRANDES
ADVENTURE COMPAÑIA LIMITADA**

**OTORGADA POR LOS SEÑORES GUSTAVO
LEONARDO CABEZAS LOPEZ, FERNANDO
ISMAEL CARVAJAL AVILA Y MYRIAM
ELIZABETH BARONA MOREJON**

**A FAVOR DE LAS SEÑORITAS ARACELLY
VIVIANA MAYORGA VERA, CARLA XIMENA
TAPIA CARDENAS Y MARIA GABRIELA
CORDERO GAYBOR**

CUANTIA: USD \$ 300,00

DI : COPIAS

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL
DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MIERCOLES DOS (2)
DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ANTE MI DOCTOR
ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL
PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DEL CANTÓN QUITO,
COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA

Carla Ximena Tapia

Gabriela Cordero

- 1 -

Gustavo Cabezas

Myriam Barona

[Signature]

[Signature]

PÚBLICA, POR UNA PARTE EN CALIDAD DE CEDENTES LOS SEÑORES GUSTAVO LEONARDO CABEZAS LOPEZ, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, SEÑOR FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA, DE ESTADO CIVIL CASADO Y SEÑORA MYRIAM ELIZABETH BARONA MOREJON, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA; Y POR OTRA, EN CALIDAD DE CESIONARIAS LAS SEÑORITAS ARACELLY VIVIANA MAYORGA VERA, CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS Y MARIA GABRIELA CORDERO GAYBOR, DE ESTADO CIVIL SOLTERAS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL YA INDICADO, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE CIUDADANIA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS SÍRVASE INCORPORAR UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE

CEDENTES LOS SEÑORES GUSTAVO LEONARDO CABEZAS LOPEZ, DE ESTADO CIVIL SOLTERO; FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA, DE ESTADO CIVIL CASADO; Y MYRIAM ELIZABETH BARONA MOREJON, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA; Y POR OTRA, EN CALIDAD DE CESIONARIAS LAS SEÑORITAS ARACELLY VIVIANA MAYORGA VERA, CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS Y MARIA GABRIELA CORDERO GAYBOR, DE ESTADO CIVIL SOLTERAS, DE OCUPACION EMPLEADAS PRIVADAS. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, DOMICILIADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR, Y COMPARECEN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** LA COMPAÑIA TERRANDES ADVENTURE COMPAÑIA LIMITADA, SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, ANTE EL DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DIECISIETE DE JULIO DEL MISMO AÑO, BAJO EL NÚMERO DOS TRES CINCO SIETE (2357), TOMO CIENTO TREINTA Y NUEVE (139). **B)** LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA, CELEBRADA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL, EL VEINTITRES DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE, CON EL VOTO UNANIME DE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL Y PAGADO, AUTORIZÓ A LOS SOCIOS SEÑORES GUSTAVO LEONARDO CABEZAS LOPEZ, Y FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA, CEDER LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA COMPAÑIA, EN LA SIGUIENTE FORMA: FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA POSEEDOR DE 200 (200) PARTICIPACIONES, CEDE CIEN (100) PARTICIPACIONES A LA SEÑORITA ARACELLY VIVIANA

Carla Tapia

Gabriela Cordero

- 3 -

[Signature]

Gustavo Cabezas

[Signature]

[Signature]

MAYORGA VERA, Y (100) PARTICIPACIONES A LA SEÑORITA CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS; Y POR SU PARTE EL SEÑOR GUSTAVO LEONARDO CABEZAS LOPEZ, CEDE CIEN (100) DE SUS DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES A LA SEÑORITA MARIA GABRIELA CORDERO GAYBOR. **C)** LOS SEÑORES FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA Y MYRIAM ELIZABETH BARONA MOREJON A LA FECHA EN QUE SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA MANTENIAN VINCULO MATRIMONIAL; EL MISMO QUE POSTERIORMENTE MEDIANTE SENTENCIA FUE DISUELTO, SIN QUE HAYAN EFECTUADO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, Y EN TAL VIRTUD LA SEÑORA MYRIAM ELIZABETH BARONA MOREJON COMPARECE A LA CELEBRACION DE ESTA ESCRITURA, A FIN DE AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE FORMA PARTE DEL HABER DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS CEDENTES SEÑORES GUSTAVO LEONARDO CABEZAS LOPEZ, Y FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA, CON AUTORIZACION EXPRESA DE LA SEÑORA MYRIAM ELIZABETH BARONA MOREJON, EN RAZON DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE MANTIENEN; CEDEN EN VENTA REAL Y EFECTIVA LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA TERRANDES ADVENTURE COMPAÑÍA LIMITADA, EN LA SIGUIENTE FORMA: EL SEÑOR GUSTAVO LEONARDO CABEZAS LOPEZ CEDE CIEN (100) PARTICIPACIONES A LA CESIONARIA SEÑORITA MARIA GABRIELA CORDERO GAYBOR; Y EL SEÑOR FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA CEDE CIEN (100) PARTICIPACIONES A LA CESIONARIA SEÑORITA ARACELLY VIVIANA MAYORGA VERA, Y CIEN (100) PARTICIPACIONES A LA SEÑORITA CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS, CON TODOS LOS

DERECHOS Y OBLIGACIONES INHERENTES A LAS MISMAS. **CUARTA.- ACEPTACION.-** LA SEÑORA MYRIAM ELIZABETH BARONA MOREJON EN VIRTUD DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE MANTIENE CON EL SEÑOR FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA, MANIFIESTA SU EXPRESO CONSENTIMIENTO PARA QUE CEDA LAS DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑIA; DE IGUAL FORMA LAS PARTES ACEPTAN LA CESION DE PARTICIPACIONES CONFORME A LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO. **QUINTA.- PRECIO.-** LOS CEDENTES RECIBEN DE LAS CESIONARIAS, EN MONEDA DE CURSO LEGAL Y A SU SATISFACCION, EL VALOR NOMINAL DE CADA ACCIÓN, ESTO ES UN DÓLAR (US\$1.00) POR CADA UNA, QUE SUMA LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 300,00), QUE SON RECIBIDOS EN LA CANTIDAD QUE A CADA CEDENTE LE CORRESPONDE. **SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** LAS PARTES QUEDAN MUTUAMENTE AUTORIZADAS PARA OBTENER QUE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE SIENTE RAZON AL MARGEN DE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL REFERENTE A LA CONSTITUCION, ASI COMO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA TERRANDES ADVENTURE COMPAÑIA LIMITADA; Y DEMÁS REGISTROS DE LEY CORRESPONDIENTES. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** SE ADJUNTA COPIA CERTIFICADA POR EL REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA, CON EL QUE SE ACREDITA EL CONSENTIMIENTO UNANIME DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, PARA QUE SE REALICE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE DIGNARÁ INCORPORAR LAS FORMALIDADES DE ESTILO PARA LA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE

Carla Dapich

Carla Dapich

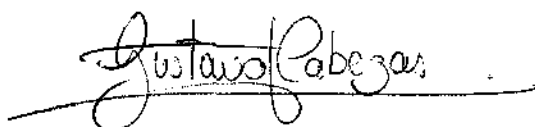
- 5 -

Gustavo Rabeza - *Thirsa Rabeza*

[Signature]

[Signature]

JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR LA ABOGADA XIMENA ELIZABETH SEGURA MARTINEZ, AFILIADA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO EL NUMERO DOCE MIL CIENTO DIEZ. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.



GUSTAVO LEONARDO CABEZAS LOPEZ

C.C. 171466281-2

C.V. 197 - 0009



FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA

C.C. 171467337-1

C.V. 009 - 0005



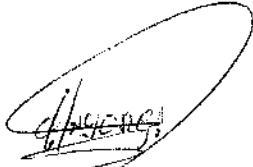
MYRIAM ELIZABETH BARONA MOREJON

C.C. 171367748-0

C.V. 3820002



Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
QUITO- - ECUADOR



ARACELLY VIVIANA MAYORGA VERA

C.C. 1803639762

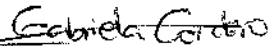
C.V. 268-0004



CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS

C.C. 0923081731

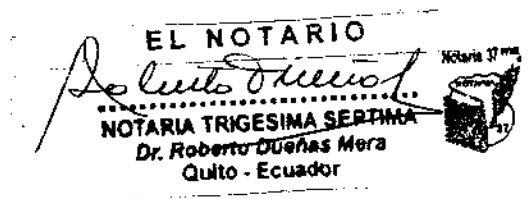
C.V. 281-0301



MARIA GABRIELA CORDERO GAYBOR

C.C. 060260594-1

C.V. 246-0007



Gustavo Cabezas

171466281-2



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÉDULA ECUATORIANA 171466281-2

APELLIDOS Y NOMBRES
CABEZAS LOPEZ GUSTAVO

FECHA DE EMISIÓN 09-11-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

E3M412244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CABEZAS OSCAR GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOPEZ ANA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-01-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

197-0009
NÚMERO

1714662812
CÉDULA

CABEZAS LOPEZ GUSTAVO
LEONARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN BLAS
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

EL PRESIDENTE(E) DE LA JUNTA

QUITO, A 02 DE MARZO DEL 2012

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

171467337-1

APELLIDOS Y NOMBRES

CARVAJAL AVILA

FERNANDO ISMAEL

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

LA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

PATRICIA ALEXANDRA

MORILLO ANDRADE



EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CARVAJAL RAMIREZ CALIXTO FABIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

AVILA LARREA GABRIELA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO

2011-02-09

EXPEDIDA CON

2021-02-09



00841183

[Signature]

[Signature]



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2013

009-0005
NUMERO

1714673371
CÉDULA

CARVAJAL AVILA FERNANDO ISMAEL

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

POMASQUI

ZONA

PARROQUIA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTAR: SE VERIFICA QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO QUE AMPLIÓ
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
005 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA TRIGESIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 02 DE MARZO DEL 2013

EL NOTARIO

[Signature]
NOTARIO

[Signature]





CIUDADANIA 171367748-0

BARONA MOREJON WILLIAM ELIZABETH

PICHINCHA/QUITO/BENECÁZAR

23 DICEMBRE 1982

001- 0125 00255 F

PICHINCHA/ QUITO

CONZALEZ SUAREZ 100B3

Wm. B. Smith

EQUATORIANA*****

V4443V4242

DIVORCIADO

SUPERIOR

GULA TURISTICO

JAMIE VICENTE BARONA

ELNA VICTORIA DALILA MOREJON

● 中国书画函授大学肇庆分校

22/01/2010

22/01/2022

REN 2082170



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

382-0002
NÚMERO

1713677480
CÉDULA

BARONA MOREJON MYRIAM
ELIZABETH

PICHINCHA

QURTO

PROVINCIA

CANTON

POMASQUI
POMASQUI

—
ZONA

PARTICULARS

2014

EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 065.....FOJA(S) ÚTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY. 07. DE MARZO DEL 2017

LA NOTARIA INTERPRETA LA LEY.
QUITO, A 02 DE Mayo DEL 2012

EL NO TAFIO

NOTA: LA TRACCIÓN DE LOS
D. R. C. S. S. S. S. S.

NOTARIA TRIPLENIA BENTINA
D. Ricardo P. de la Cruz
CERO - ECUADOR

Carla Tapia

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
C.I. 092308173-1
TAPIA CARDENAS CARLA XIMENA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
15 ABRIL 1983
0014-00412-F
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1983



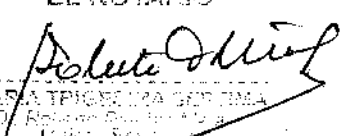
Carla Tapia

EQUATORIANA ***** E233312248
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CARLA TAPIA
XIMENA CARDENAS
QUITO 26/04/2012
05/04/2012
REN 0569754
Pol.
FOLIO DE REGISTRO



EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
005 FOLIA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A. 02 DE MAYO DEL 2012
EL NOTARIO


NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Rafael Quiroga
CARGO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Referendum y Consulta 7-May-2011
092308173-1 261-0301
TAPIA CARDENAS CARLA XIMENA
GUAYAS GUAYAQUIL
XIMENA XIMENA
SANCION Multa 26.40 CostRep: 8 TotUSD: 34.40
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0023
2667566 30/01/2012 14:30:22
2667566

CG0260594-1



ECUATORIANA*****
NACIONAL
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA
FRANCISCO EDUARDO CORDERO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
HENRY MAGALLY GAYBOR
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
26/04/2018
FECHA DE EMISION
FORMA REN 1875510
Pch
FOLIO 1 DE 1
FOLIO 1 DE 1



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

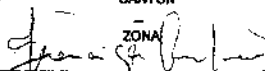
216-0007
 NÚMERO

0602605941
 CÉDULA

CORDERO GAYBOR MARIA GABRIELA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CUMBAYA
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN
 ZONA


 F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
.....10-1.....FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 02 DE MARZO DEL 2011

EL NOTAFESD

NOTARIA TRINGHISA SOTTANA
D. Antonio Giammarino
Luigi - Fiume

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TERRANDES ADVENTURE
CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los veinte y tres días del mes de abril del año 2012, a las diez horas, en el domicilio social de la compañía, ubicado en la calle Mercadillo No. 2200 y Av. 10 de Agosto de esta ciudad, se reúnen los socios de la compañía TERRANDES ADVENTURE CIA. LTDA., señores: GUSTAVO LEONARDO CABEZAS LOPEZ, titular de 200 participaciones; y FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA, titular de 200 participaciones. Se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, conformado por 400 participaciones de un dólar cada una. En estas circunstancias los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios en los términos y condiciones establecidas en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, el Reglamento de Juntas Generales y los Estatutos de la Compañía TERRANDES ADVENTURE CIA. LTDA. Preside la Junta el señor Fernando Ismael Carvajal Ávila, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Gustavo Leonardo Cabezas López, Gerente General de la misma. Los socios presentes solicitan que por secretaría se confirme la presencia de la totalidad del capital social de la compañía, ésta con vista del Libro de Acciones y Accionistas da fe de la presencia del 100% del capital social pagado, por lo que se instala legalmente la Junta, dándose inicio a la misma. Al efecto los socios por unanimidad aprueban el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y resolución respecto a la Cesión de participaciones que desean efectuar los socios señores Gustavo Leonardo Cabezas López y Fernando Ismael Carvajal Ávila, en favor de las señoritas Aracelly Viviana Mayorga Vera, Carla Ximena Tapia Cárdenas y María Gabriela Cordero Gaybor.

A continuación se procede a tratar el único punto del orden del día, y para el efecto el señor Secretario de la Junta, pone en conocimiento que los socios de la compañía, señores Fernando Ismael Carvajal Ávila y Gustavo Leonardo Cabezas López, desean ceder en venta real y efectiva las participaciones que poseen en la misma; cesión que se efectuará de la siguiente forma: Fernando Ismael Carvajal Ávila, poseedor de 200 participaciones de un dólar (1,00 USD) cada una, cede 100 participaciones a la señorita Aracelly Viviana Mayorga Vera, y las otras 100 participaciones a la señorita Carla Ximena Tapia Cárdenas; y Gustavo Leonardo Cabezas López, poseedor de 200 participaciones de un dólar (1,00 USD) cada una, cede 100 participaciones a la señorita María Gabriela Cordero Gaybor. Después del análisis respectivo, habiendo observado las disposiciones del Estatuto Social de la compañía y las establecidas en la Ley de Compañías, la Junta General Universal, conformada por la totalidad del capital social, resuelve por unanimidad consentir en la cesión de participaciones que poseen los señores socios de la compañía, la misma que se realizara en la forma antes manifestada y de conformidad con lo que establece la Ley.

La Junta autoriza al Gerente General de la Compañía y a los socios de la misma, para dar fiel y estricto cumplimiento con la resolución adoptada.

Agotado el análisis del orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta respectiva. Reinstalada la sesión se procede a la lectura del Acta, la cual es aprobada por unanimidad por los socios, en señal de lo cual suscriben al pie de la presente. Se da por terminada la sesión siendo las 12h00.

F) FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA, PRESIDENTE DE LA JUNTA, SOCIO. F) GUSTAVO LEONARDO CABEZAS LOPEZ, SECRETARIO DE LA JUNTA, SOCIO.

CERTIFICO.- que la presente Acta es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, y que en la Junta llevada a efecto en esa fecha (23 de abril de 2012) el capital social total de la Compañía, resolvió el consentimiento unánime para la cesión de participaciones que poseen los socios de la misma, en la forma establecida en el Acta.

Quito, 24 de abril de 2012



GUSTAVO LEONARDO CABEZAS LOPEZ
Gerente General
TERRANDES ADVENTURE CIA. LTDA.



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA TERRANDES ADVENTURE COMPAÑIA LIMITADA OTORGADA POR LOS SEÑORES GUSTAVO LEONARDO CABEZAS LOPEZ, FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA Y MYRIAM ELIZABETH BARONA MOREJON A FAVOR DE LAS SEÑORITAS ARACELLY VIVIANA MAYORGA VERA, CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS Y MARIA GABRIELA CORDERO GAYBOR.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Politeo del Valle





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía TERRANDES ADVENTURE COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada en esta notaría, el veinticuatro de abril de dos mil ocho.-

Quito, 17 de mayo de 2012.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público Quito

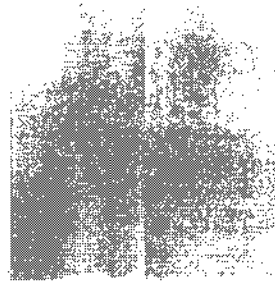
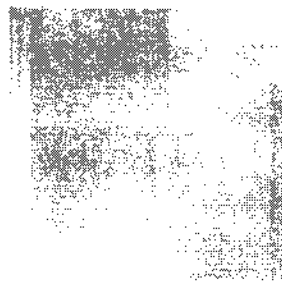
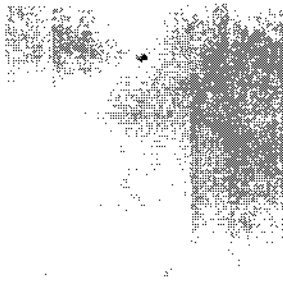
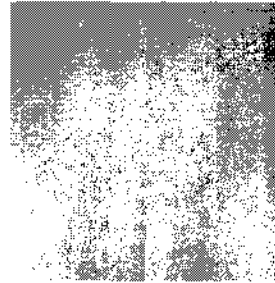
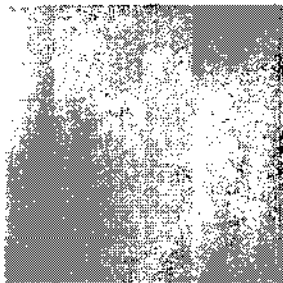


ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2357** del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de julio del dos mil ocho, a fs. 2218, vta, Tomo 139, correspondiente a la Constitución de la compañía **"TERRANDES ADVENTURE CIA. LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el dos de mayo del dos mil doce, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón.- Quito, veintiocho de mayo del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/





NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

COPIA

DE:

OTORGADO POR:

A FAVOR DE:

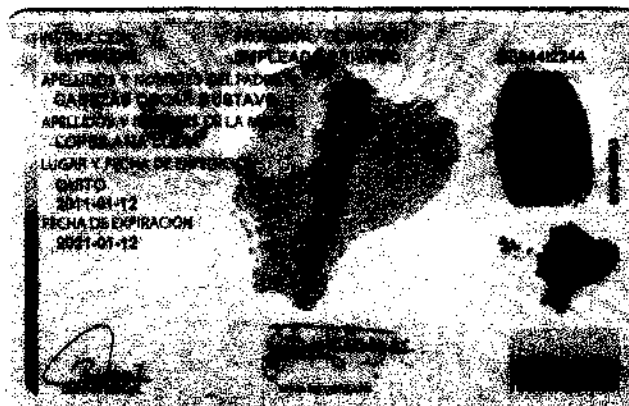
EL:

PARROQUIA:

CUANTIA:

Quito, adede

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO
EDIFICIO: PRESIDENTE
4TO. Piso
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870
TELEFAX: 290 - 7122
E-mail: notaria37@access.net.ec



  REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2011

197-0009
NÚMERO

1714662812
CÉDULA

CABEZAS LOPEZ GUSTAVO
LEONARDO

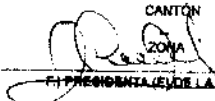
PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

SAN BLAS
PARROQUIA


PRESIDENTE DE LA JUNTA

IDECU1803639762<<<<<<<<<<<<<<
840328F24011IDECU<<<<<<<<<<<<<<
MAYORGA<VERA<<ARACELLY<VIVIANA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DEPARTAMENTO DE VOTACION
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 180363976-2 268 - 0004
 MAYORGA VERA RAQUEL Y VIVIANA
 TUMBURAHUA AMBATO
 HUACHI GRANDE
 SANCTI SPIRITUS 38.40 Cms. y 2 Tol. USD. 46.40
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0002
 2537295 01/11/2011 17:25:35
 2537295



REPÚBLICA DEL ECUADOR

BOLETIN OFICIAL - 1991-2011

BOLETIN OFICIAL - 1991-2011

BOLETIN OFICIAL - 1991-2011

BOLETIN OFICIAL - 1991-2011

BOLETIN OFICIAL - 1991-2011

BOLETIN OFICIAL - 1991-2011

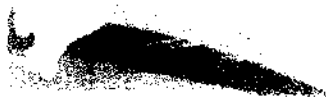
BOLETIN OFICIAL - 1991-2011

BOLETIN OFICIAL - 1991-2011

2667566



Carla Tapa



EQUATORIANA*****

SOLTERO

SECUNDARIA

FRANCISCO EDUARDO CORDERO

MERCY MAGALLY GUTIERREZ

QUITO

26/04/2018

EMPLEADO PRIVADO

26/04/2018

12700000

0430300000



CIUDADANIA 060260594-1

CORDERO GAYBOR MARIA GABRIELA

PICHINCHA/QUITO/CHAMPICRUZ

17 DICIEMBRE 1982

003- 0172 01940

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1985



Gabriela Cordero

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CANCER NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

216-0007
NÚMERO
0602605941
CEDULA

CORDERO GAYBOR MARIA GABRIELA

PICHINCHA
PROVINCIA
CUMBAYA
PARROQUIA

QUITO
CANTON
ZONA

FE PRESIDENTA DEL JUEZ A JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Ministerio del Interior
Registro Civil
Identificación

CÉDULA DE IDENTIDAD

171467337-1

ESTADO CIVIL: Casado
NOMBRE: CARVAJAL AVILA FERNANDO ISMAEL

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARVAJAL RAMIREZ CALIXTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AVILA LARREA GABRIELA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN: QUITO 2011-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-02-09

Y4346V4444

00641183

FRANCISCO GONZALEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011

008-0005
NÚMERO

1714673371
CÉDULA

CARVAJAL AVILA FERNANDO ISMAEL

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

POMASQUI

ZONA

PARROQUIA

FECHA DE VOTACIÓN (B) DE LA JUNTA

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑIA TERRANDES
ADVENTURE COMPAÑIA LIMITADA**

**OTORGADA POR LOS SEÑORES GUSTAVO
LEONARDO CABEZAS LOPEZ, FERNANDO
ISMAEL CARVAJAL AVILA Y MYRIAM
ELIZABETH BARONA MOREJON**

**A FAVOR DE LAS SEÑORITAS ARACELLY
VIVIANA MAYORGA VERA, CARLA XIMENA
TAPIA CARDENAS Y MARIA GABRIELA
CORDERO GAYBOR**

CUANTIA: USD \$ 300,00

DI : COPIAS

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL
DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MIERCOLES DOS (2)
DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ANTE MI DOCTOR
ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL
PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DEL CANTÓN QUITO,
COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA

Carla Tapia

Gabriela Cordero

- 1 -

Gustavo Cabezas

Myriam Barona

[Signature]

[Signature]

PÚBLICA, POR UNA PARTE EN CALIDAD DE CEDENTES LOS SEÑORES GUSTAVO LEONARDO CABEZAS LOPEZ, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, SEÑOR FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA, DE ESTADO CIVIL CASADO Y SEÑORA MYRIAM ELIZABETH BARONA MOREJON, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA; Y POR OTRA, EN CALIDAD DE CESIONARIAS LAS SEÑORITAS ARACELLY VIVIANA MAYORGA VERA, CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS Y MARIA GABRIELA CORDERO GAYBOR, DE ESTADO CIVIL SOLTERAS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL YA INDICADO, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE CIUDADANIA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS SÍRVASE INCORPORAR UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE

CEDENTES LOS SEÑORES GUSTAVO LEONARDO CABEZAS LOPEZ, DE ESTADO CIVIL SOLTERO; FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA, DE ESTADO CIVIL CASADO; Y MYRIAM ELIZABETH BARONA MOREJON, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA; Y POR OTRA, EN CALIDAD DE CESIONARIAS LAS SEÑORITAS ARACELLY VIVIANA MAYORGA VERA, CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS Y MARIA GABRIELA CORDERO GAYBOR, DE ESTADO CIVIL SOLTERAS, DE OCUPACION EMPLEADAS PRIVADAS. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, DOMICILIADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR, Y COMPARECEN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** LA COMPAÑIA TERRANDES ADVENTURE COMPAÑIA LIMITADA, SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, ANTE EL DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DIECISIETE DE JULIO DEL MISMO AÑO, BAJO EL NÚMERO DOS TRES CINCO SIETE (2357), TOMO CIENTO TREINTA Y NUEVE (139). **B)** LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA, CELEBRADA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL, EL VEINTITRES DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE, CON EL VOTO UNANIME DE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL Y PAGADO, AUTORIZÓ A LOS SOCIOS SEÑORES GUSTAVO LEONARDO CABEZAS LOPEZ, Y FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA, CEDER LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA COMPAÑIA, EN LA SIGUIENTE FORMA: FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA POSEEDOR DE 200 (200) PARTICIPACIONES, CEDE CIEN (100) PARTICIPACIONES A LA SEÑORITA ARACELLY VIVIANA

Carla Tapia

Gabriela Cordero

- 3 -

[Signature]

Gustavo Cabezas

[Signature]

[Signature]

MAYORGA VERA, Y (100) PARTICIPACIONES A LA SEÑORITA CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS; Y POR SU PARTE EL SEÑOR GUSTAVO LEONARDO CABEZAS LOPEZ, CEDE CIEN (100) DE SUS DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES A LA SEÑORITA MARIA GABRIELA CORDERO GAYBOR. **C)** LOS SEÑORES FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA Y MYRIAM ELIZABETH BARONA MOREJON A LA FECHA EN QUE SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA MANTENIAN VINCULO MATRIMONIAL; EL MISMO QUE POSTERIORMENTE MEDIANTE SENTENCIA FUE DISUELTO, SIN QUE HAYAN EFECTUADO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, Y EN TAL VIRTUD LA SEÑORA MYRIAM ELIZABETH BARONA MOREJON COMPARECE A LA CELEBRACION DE ESTA ESCRITURA, A FIN DE AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE FORMA PARTE DEL HABER DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS CEDENTES SEÑORES GUSTAVO LEONARDO CABEZAS LOPEZ, Y FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA, CON AUTORIZACION EXPRESA DE LA SEÑORA MYRIAM ELIZABETH BARONA MOREJON, EN RAZON DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE MANTIENEN; CEDEN EN VENTA REAL Y EFECTIVA LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA TERRANDES ADVENTURE COMPAÑÍA LIMITADA, EN LA SIGUIENTE FORMA: EL SEÑOR GUSTAVO LEONARDO CABEZAS LOPEZ CEDE CIEN (100) PARTICIPACIONES A LA CESIONARIA SEÑORITA MARIA GABRIELA CORDERO GAYBOR; Y EL SEÑOR FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA CEDE CIEN (100) PARTICIPACIONES A LA CESIONARIA SEÑORITA ARACELLY VIVIANA MAYORGA VERA, Y CIEN (100) PARTICIPACIONES A LA SEÑORITA CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS, CON TODOS LOS

DERECHOS Y OBLIGACIONES INHERENTES A LAS MISMAS. **CUARTA.- ACEPTACION.-** LA SEÑORA MYRIAM ELIZABETH BARONA MOREJON EN VIRTUD DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE MANTIENE CON EL SEÑOR FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA, MANIFIESTA SU EXPRESO CONSENTIMIENTO PARA QUE CEDA LAS DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑIA; DE IGUAL FORMA LAS PARTES ACEPTAN LA CESION DE PARTICIPACIONES CONFORME A LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO. **QUINTA.- PRECIO.-** LOS CEDENTES RECIBEN DE LAS CESIONARIAS, EN MONEDA DE CURSO LEGAL Y A SU SATISFACCION, EL VALOR NOMINAL DE CADA ACCIÓN, ESTO ES UN DÓLAR (US\$1.00) POR CADA UNA, QUE SUMA LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 300,00), QUE SON RECIBIDOS EN LA CANTIDAD QUE A CADA CEDENTE LE CORRESPONDE. **SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** LAS PARTES QUEDAN MUTUAMENTE AUTORIZADAS PARA OBTENER QUE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE SIENTE RAZON AL MARGEN DE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL REFERENTE A LA CONSTITUCION, ASI COMO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA TERRANDES ADVENTURE COMPAÑIA LIMITADA; Y DEMÁS REGISTROS DE LEY CORRESPONDIENTES. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** SE ADJUNTA COPIA CERTIFICADA POR EL REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA, CON EL QUE SE ACREDITA EL CONSENTIMIENTO UNANIME DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, PARA QUE SE REALICE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE DIGNARÁ INCORPORAR LAS FORMALIDADES DE ESTILO PARA LA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE

Carla Dapich

Carla Dapich

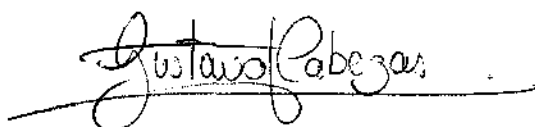
- 5 -

Gustavo Rabeza - *Thirsa Rabeza*

[Signature]

[Signature]

JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR LA ABOGADA XIMENA ELIZABETH SEGURA MARTINEZ, AFILIADA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO EL NUMERO DOCE MIL CIENTO DIEZ. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.



GUSTAVO LEONARDO CABEZAS LOPEZ

C.C. 171466281-2

C.V. 197 - 0009



FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA

C.C. 171467337-1

C.V. 009 - 0005



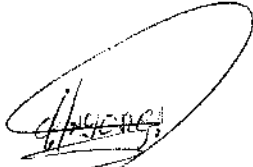
MYRIAM ELIZABETH BARONA MOREJON

C.C. 171367748-0

C.V. 3820002



Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
QUITO- - ECUADOR



ARACELLY VIVIANA MAYORGA VERA

C.C. 1803639762

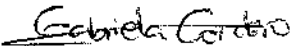
C.V. 268-0004



CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS

C.C. 0923081731

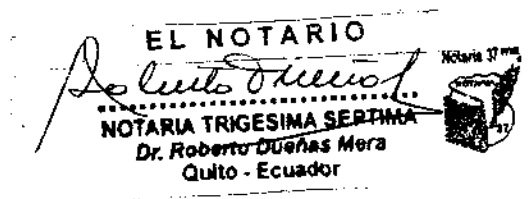
C.V. 281-0301



MARIA GABRIELA CORDERO GAYBOR

C.C. 060260594-1

C.V. 246-0007



Gustavo Cabezas

171466281-2



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÉDULA ECUATORIANA 171466281-2

APELLIDOS Y NOMBRES
CABEZAS LOPEZ GUSTAVO

FECHA DE EMISIÓN 2011-11-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

E334412244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CABEZAS OSCAR GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOPEZ ANA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-01-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

197-0009
NÚMERO

1714662812
CÉDULA

CABEZAS LOPEZ GUSTAVO
LEONARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN BLAS
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

EL PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

QUITO, A 02 DE MARZO DEL 2012

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

171467337-1

APELLIDOS Y NOMBRES

CARVAJAL AVILA

FERNANDO ISMAEL

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

LA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

PATRICIA ALEXANDRA

MORILLO ANDRADE



EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CARVAJAL RAMIREZ CALIXTO FABIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

AVILA LARREA GABRIELA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO

2011-02-09

EXPEDIDA CON

2021-02-09



00841183

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/02/11

009-0005
NUMERO

1714673371
CÉDULA

CARVAJAL AVILA FERNANDO ISMAEL

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

POMASQUI

ZONA

PARROQUIA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTAR: SE VERIFICA QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO QUE AMPLIÓ EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 055 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA TRIGESIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 02 DE MARZO DEL 2013
EL NOTARIO

[Signature]
NOTARIO

[Signature]





CIUDADANIA 171367748-0

BARONA MOREJON WILLIAM ELIZABETH

PICHINCHA/QUITO/BENECÁZAR

23 DICEMBRE 1982

001- 0125 00255 F

PICHINCHA/ QUITO

CONZALEZ SUAREZ 100B3

Wm. B. Smith

EQUATORIANA*****

V4443V4242

DIVORCIADO

SUPERIOR

GULA TURISTICO

JAMIE VICENTE BARONA

ELNA VICTORIA DALILA MOREJON

● 2008年12月10日

22/01/2010

22/01/2023

REN 2082170



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

382-0002
NÚMERO

1713677480
CÉDULA

BARONA MOREJON MYRIAM
ELIZABETH

PICHINCHA

auto

PROVINCIA

CANTON

**POMASQUI
PARROQUIA**

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 065.....FOJA(S) ÚTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY. 07. DE MARZO DEL 2017

LA LEY. 02 DE MARZO DEL 2012

EL NO "AFIO

NOTA: LA TERCERA SERIE DE
D. ROLANDO DEL ROSARIO

NOTARIA TRIPLENIA BENTINA
D. Ricardo P. de la Cruz
CERO - ECUADOR

Carla Tapia

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
C.I. 092308173-1
TAPIA CARDENAS CARLA XIMENA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
15 ABRIL 1983
0014-00412-F
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1983

Carla Tapia

EQUATORIANA-***** E233312248
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CARLA TAPIA
XIMENA CARDENAS
QUITO 26/04/2012
05/04/2012
REN 0569754
Poli

SE PUEDE VERIFICAR EN EL REGISTRO DE VOTOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
005 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A. 02 DE MAYO DEL 2012
EL NOTARIO

Notaria Trigesima Septima
Dr. Rolando Quiroga
Cajiao - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Referendum y Consulta 7-May-2011
092308173-1 261-0301
TAPIA CARDENAS CARLA XIMENA
GUAYAS GUAYAQUIL
XIMENA XIMENA
SANCION Multa 26.40 CostRep: 8 TotUSD: 34.40
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0023
2667566 30/01/2012 14:30:22
2667566

CG0260594-1



ECUATORIANA*****
NACIONALIDAD
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA
FRANCISCO EDUARDO CORDERO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
HENRY MAGALLY GAYBOR
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
26/04/2018
FECHA DE EMISION
FORMA REN 1875510
Pch
FOLIO 1 DE 1
FOLIO 1 DE 1



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

216-0007
 NÚMERO

0602605941
 CÉDULA

CORDERO GAYBOR MARIA GABRIELA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CUMBAYA
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN

ZONA

F. PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
.....101.....FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUANDO A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 02 DE MARZO DEL 2011

EL NOTAFESD

NOTARIA TRINGHISA SOTTANA
D. Antonio Giammarino
Luigi - Fiume

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TERRANDES ADVENTURE
CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los veinte y tres días del mes de abril del año 2012, a las diez horas, en el domicilio social de la compañía, ubicado en la calle Mercadillo No. 2200 y Av. 10 de Agosto de esta ciudad, se reúnen los socios de la compañía TERRANDES ADVENTURE CIA. LTDA., señores: GUSTAVO LEONARDO CABEZAS LOPEZ, titular de 200 participaciones; y FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA, titular de 200 participaciones. Se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, conformado por 400 participaciones de un dólar cada una. En estas circunstancias los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios en los términos y condiciones establecidas en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, el Reglamento de Juntas Generales y los Estatutos de la Compañía TERRANDES ADVENTURE CIA. LTDA. Preside la Junta el señor Fernando Ismael Carvajal Ávila, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Gustavo Leonardo Cabezas López, Gerente General de la misma. Los socios presentes solicitan que por secretaría se confirme la presencia de la totalidad del capital social de la compañía, ésta con vista del Libro de Acciones y Accionistas da fe de la presencia del 100% del capital social pagado, por lo que se instala legalmente la Junta, dándose inicio a la misma. Al efecto los socios por unanimidad aprueban el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y resolución respecto a la Cesión de participaciones que desean efectuar los socios señores Gustavo Leonardo Cabezas López y Fernando Ismael Carvajal Ávila, en favor de las señoritas Aracelly Viviana Mayorga Vera, Carla Ximena Tapia Cárdenas y María Gabriela Cordero Gaybor.

A continuación se procede a tratar el único punto del orden del día, y para el efecto el señor Secretario de la Junta, pone en conocimiento que los socios de la compañía, señores Fernando Ismael Carvajal Ávila y Gustavo Leonardo Cabezas López, desean ceder en venta real y efectiva las participaciones que poseen en la misma; cesión que se efectuará de la siguiente forma: Fernando Ismael Carvajal Ávila, poseedor de 200 participaciones de un dólar (1,00 USD) cada una, cede 100 participaciones a la señorita Aracelly Viviana Mayorga Vera, y las otras 100 participaciones a la señorita Carla Ximena Tapia Cárdenas; y Gustavo Leonardo Cabezas López, poseedor de 200 participaciones de un dólar (1,00 USD) cada una, cede 100 participaciones a la señorita María Gabriela Cordero Gaybor. Después del análisis respectivo, habiendo observado las disposiciones del Estatuto Social de la compañía y las establecidas en la Ley de Compañías, la Junta General Universal, conformada por la totalidad del capital social, resuelve por unanimidad consentir en la cesión de participaciones que poseen los señores socios de la compañía, la misma que se realizara en la forma antes manifestada y de conformidad con lo que establece la Ley.

La Junta autoriza al Gerente General de la Compañía y a los socios de la misma, para dar fiel y estricto cumplimiento con la resolución adoptada.

Agotado el análisis del orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta respectiva. Reinstalada la sesión se procede a la lectura del Acta, la cual es aprobada por unanimidad por los socios, en señal de lo cual suscriben al pie de la presente. Se da por terminada la sesión siendo las 12h00.

F) FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA, PRESIDENTE DE LA JUNTA, SOCIO. F) GUSTAVO LEONARDO CABEZAS LOPEZ, SECRETARIO DE LA JUNTA, SOCIO.

CERTIFICO.- que la presente Acta es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, y que en la Junta llevada a efecto en esa fecha (23 de abril de 2012) el capital social total de la Compañía, resolvió el consentimiento unánime para la cesión de participaciones que poseen los socios de la misma, en la forma establecida en el Acta.

Quito, 24 de abril de 2012



GUSTAVO LEONARDO CABEZAS LOPEZ
Gerente General
TERRANDES ADVENTURE CIA. LTDA.



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA TERRANDES ADVENTURE COMPAÑIA LIMITADA OTORGADA POR LOS SEÑORES GUSTAVO LEONARDO CABEZAS LOPEZ, FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA Y MYRIAM ELIZABETH BARONA MOREJON A FAVOR DE LAS SEÑORITAS ARACELLY VIVIANA MAYORGA VERA, CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS Y MARIA GABRIELA CORDERO GAYBOR.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Politeo del Valle





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía TERRANDES ADVENTURE COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada en esta notaría, el veinticuatro de abril de dos mil ocho.-

Quito, 17 de mayo de 2012.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público en Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2357** del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de julio del dos mil ocho, a fs. 2218, vta, Tomo 139, correspondiente a la Constitución de la compañía **"TERRANDES ADVENTURE CIA. LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el dos de mayo del dos mil doce, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón.- Quito, veintiocho de mayo del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/

